CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

BUENAVENTURA MARZO DE 2024

CIN. 100.1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. OBJETIVO ESPECIFICO 5
4. ALCANCE 5
5. METOLOGIA 5
6. MARCO NORMATIVO 6
7. DESARROLLO 7
8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL 7
9. HORAS EXTRAS Y VACACIONES 9
10. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO 10
11. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES 11
12. SUMINISTROS DE TIQUETES 11
13. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS 11
14. DELEGACIONES OFICIALES 12
15. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES 12
16. EVENTOS CULTURALES 13
17. ESQUEMA DE SEGURIDAD 13
18. VIGILANCIA 13
19. VEHICULOS OFICIALES 13
20. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 14
21. AHORRO DE PUBLICIDAD ESTATAL 15
22. PAPELERÍA Y TELEFONÍA
23. PROTOCOLO O POLITICAS CON RELACION A LAS LLMADAS INTERNACIONALES 15
24. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS 16
25. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS 17
26. CONDECORACIONES 17
27. RACIONALIZACÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL 17
28. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 18
29. RECOMENDACIONES 19

CIN. 100.1

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; presenta el resultado del análisis correspondiente al cuarto trimestre del año 2023 y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b., el cual establece ¨Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ¨, y el artículo 12 de la misma Ley ¨Funciones de los auditores internos¨, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacifico, de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y em atención al seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe para el cuarto trimestre del año 2023, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros gastos.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al cuarto trimestre de 2022 con el cuarto trimestre de 2023, se identifican y determinan variaciones entre un periodo y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello.

En este sentido, se realizó seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público y se elaboró el presente informe tomando como insumo información de octubre, noviembre y diciembre del 2023.

CIN. 100.1

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad del Pacifico durante el cuarto trimestre del 2023 frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la Institución y dar cumplimiento al marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público cada trimestre.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las DAF y DDP a través del aplicativo SIIF

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Institución, durante el cuarto trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada y se cotejó con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, y es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas. Este análisis se elaboró con base en la información, suministrada tanto por la Dirección Administrativa y Financiera - DAF; así como de la División de Desarrollo de Personal - DDP, la cual permitió verificar el cumplimiento del plan de austeridad del gasto cuarto trimestre 2023 y su comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Con los resultados obtenidos cuando sea procedente, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

CIN. 100.1

6. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 209 y 269
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 87 de 1983	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 2008 de 2009	Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 artículo 69
Ley 1940 de 2018	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 artículo 81 Plan General del Gasto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el articulo 22 del Decreto 1737 de 1998 en cuanto a la periocidad de la presentación del informe trimestral
Decreto 2411 de 2019	Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos
Decreto 444 del 29 de marzo de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Acuerdo Superior 045 del 12 de junio de 2018	Por medio del cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacífico y se dictan otras disposiciones
Directiva Presidencial No. 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles de la Administración Pública
Directiva Presidencial No. 09 de 2018	Directrices de Austeridad

CIN. 100.1

7. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacífico, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por el área de Dirección Administrativa y Financiera.

PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacifico durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo trimestre de la vigencia anterior:

Tabla No. 1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO					
PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2022					
No.	NOMINAS	No. Trabajadores a 2023	No. Trabajadores a 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ADMINISTRATIVOS FIJOS	122	104	18	17,31
2	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	44	45	-1	-2,22
3	DOCENTES HORAS CÁTEDRA	35	46	-11	-23,91
4	DOCENTES OCASIONALES	150	162	-12	-7,41
5	DOCENTES DE PLANTA	16	15	1	6,67
6	MANTENIMIENTO	27	28	-1	-3,57
TOTAL NUMERO DE TRABAJADORES		394	400	-6	-1,50
TOTAL GASTOS DE NOMINA		$ 11.425.433.920	$ 9.258.885.219	$ 2.166.548.701	23,40

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Al culminar el cuarto trimestre del año 2023 al (30 de diciembre), se reportó una planta global de trescientos noventa y cuatro (394) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando un aumento de dieciocho (18) funcionarios Administrativos Fijos, Docentes de Planta uno. Además, se observa una disminución de once (11) funcionarios en Docentes Horas Cátedra, doce (12) Docentes Ocasionales y uno (1) de Mantenimiento. Datos

que tuvieron un cambio de comparación frente al cuarto trimestre del 2022, podemos decir que la Universidad no se mantiene estable frente a la contratación laboral. En cuanto al gasto de nómina para el cuarto trimestre del 2023 se presentó un aumento del 23.40% frente al año anterior del mismo trimestre.

En la actualidad la Planta Global de Cargos de la Universidad del Pacífico sigue siendo de conformidad a la establecida en el Acuerdo N° 003 de 2013, expedida por el Consejo Superior.

GRAFICO No. 1

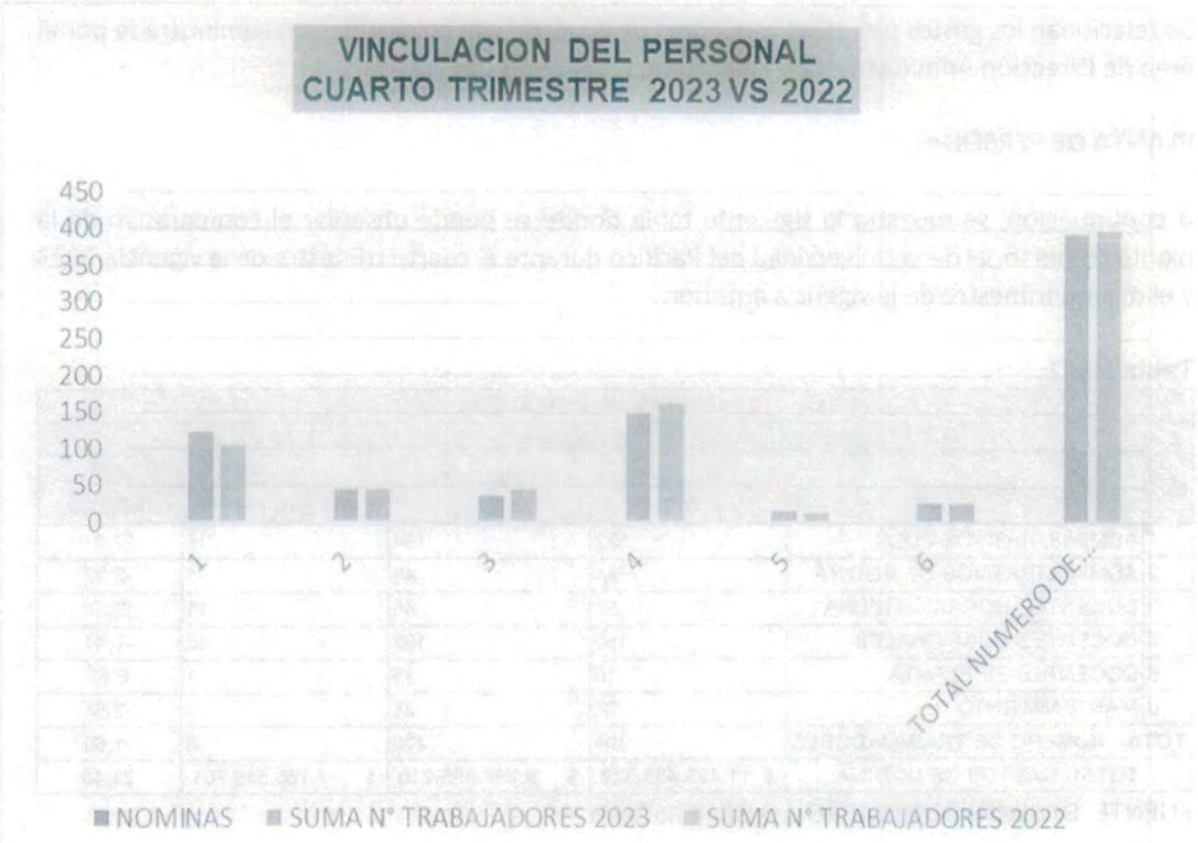

CIN. 100.1

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Se observa una disminución en el gasto de la contratación de personal para la prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el cuarto trimestre del año 2023 de un 87% frente al año anterior.

Tabla No. 2

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
MES	2023	2022	VARIACION NUMERICA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	$ 30.682.000	$ 177.003.333	-$ 146.321.333	-82,67
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE		$ 61.360.000	-$ 61.360.000	-100,00
TOTAL	**$ 30.682.000**	**$ 238.363.333**	**-$ 207.681.333**	**-87,13**

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACION UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

9. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Durante el cuarto trimestre de 2023 vs 2022, no se presentó pagos relacionados con horas extras a ningún funcionario debido al desarrollo normal de la jornada laboral ordinaria. En cuanto al Plan Anual de Vacaciones la Dirección Administrativa y Financiera informa que desde el área de División de Desarrollo de Personal para el cuarto trimestre 2023 son las siguientes:

Tabla No. 3

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO PLAN DE VACACIONES LIQUIDADAS Y PAGADAS CUARTO TRIMESTRE						
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
CONCEPTO	2023	2022	2023	2022	2023	2022
FUN. LIQUIDADOS	7	3	5	1	29	$ 22
PRIMA VACACIONES	$ 8.060.426	$ 10.220.873	$ 9.116.667	$ 881.278	$ 127.430.302	$ 84.965.347
BONIFICACION POR RECRE	$ 914.891	$ 1.262.033	$ 1.101.247	$ 100.142	$ 4.153.319	$ 1.092.656
SALARIO VACACIONES	$ 12.359.319	$ 15.406.850	$ 13.143.922	$ 1.292.541	$ 151.373.576	$ 92.748.665
TOTAL MES	**$ 21.334.636**	**$ 26.889.756**	**$ 23.361.836**	**$ 2.273.961**	**$ 282.957.197**	**$ 178.806.668**
TOTAL TRIMESTRE 2023	$					**327.653.669**
TOTAL TRIMESTRE 2022	$					**207.970.385**
VARIACIÓN NÚMERICA	$					**119.683.284**
VARIACIÓN PORCENTUAL						**57,55**

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

CIN. 100.1

Durante el cuarto trimestre de 2023, se pagó por concepto de vacaciones liquidadas $327.653.669 y para el 2022 del cuarto trimestre $207.970.385, presentando un aumento del 57.55% con respecto al periodo anterior. Las cuales fueron atendidas a solicitud de los trabajadores.

10. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Comprende la conservación y reparación de infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, incluyendo mano de obra, materiales, repuestos y accesorios, que se requieran para esta finalidad así:

- Mantenimiento infraestructura física, (elementos de construcción).
- Mantenimiento Equipos automotores de transporte terrestre, repuestos, accesorios y consumibles.
- Mantenimiento Muebles y equipos de oficina.
- Mantenimiento de equipos de comunicaciones, maquinaria en general, equipos de cómputo y actualización tecnológica.
- Mantenimiento de equipos electromecánicos, electrónicos y de laboratorio.
- Mantenimiento y conservación de criaderos.
- Mantenimiento y conservación zonas verdes y jardines.
- Mantenimiento y conservación de inmuebles al servicio de la Universidad.
- Mantenimiento y conservación de los demás bienes propiedad o a cargo de la Universidad bajo cualquier modalidad de contratación o convenio.

Tabla No. 4

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN INSTALACIÓN EXCEPTO CONSTRUCCIÓN				
MES	2023	2022	VARIACION NUMERICA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	$ -	$ 1.314.000	-$ 1.314.000	-100,00
NOVIEMBRE	$ 1.231.000	$ 2.308.000	-$ 1.077.000	-46,66
DICIEMBRE	$ 261.232.779	$ 71.787.112	$ 189.445.667	263,90
TOTAL	**$ 262.463.779**	**$ 75.409.112**	**$ 187.054.667**	**248,05**

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

CIN. 100.1

Con respecto a este gasto se presentó un aumento en el cuarto trimestre del 2023 de 248% equivalente a $187.054.667 en comparación al cuarto trimestre del 2022.

11. PRELACIÓN A ENCUENTROS VIRTUALES

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimo y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Según artículo 6 del Decreto 444 del 2023. La Universidad no tuvo gastos en el cuarto trimestre del año 2023 vs 2022 con respecto a este rubro.

12. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Según artículo 7 del Decreto 444 del 2023. La Universidad no tuvo gastos en el cuarto trimestre del año 2023 vs 2022 por conceptos de suministro de tiquetes.

13. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Es el reconocimiento económico para cubrir gastos de manutención y alojamiento, inmersa en la comisión de servicios del personal administrativos fijos, administrativos de planta, de contrato laboral, docentes horas cátedra, docentes ocasionales y docentes de planta, representantes del Consejo Superior y Académico, Rector, y Directores de Programas Académicos en razón al desempeño de sus funciones.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina de División de Desarrollo se presenta el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2023 comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Tabla No. 5

CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS				
MES	2023	2022	VARIACION NUMERICA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	$ 19.338.585	$ 27.512.877	-$ 8.174.292	-29,71
NOVIEMBRE	$ 19.307.319	$ 47.239.613	-$ 27.932.294	-59,13
DICIEMBRE	$ 87.868.958	$ 17.553.746	$ 70.315.212	400,57
TOTAL	**$ 126.514.862**	**$ 92.306.236**	**$ 34.208.626**	**37,06**

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

De acuerdo a la información suministrada se observa un aumento por concepto de reconocimiento de viáticos del 37% frente al año anterior.

14. DELEGACIONES OFICIALES

En los casos de delegaciones oficiales las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con el objeto de la misma. Según artículo 9 del Decreto 444 del 2023.

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público.

15. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Según artículo 10 del Decreto 444 del 2023

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público.

CIN. 100.1

16. EVENTOS

De acuerdo al sistema contable, para el cuarto trimestre del año 2023 no se realizaron gastos relacionados por concepto de Eventos Culturales. Solo se realizó en el cuarto trimestre 2022 que suman $ 139.307.815 en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Tabla No. 6

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
EVENTOS CULTURALES	$ -	$ 139.307.815	-$ 139.307.815	-100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

17. ESQUEMA DE SEGURIDAD

El Director Administrativo y Financiero de la Universidad del Pacífico, mediante oficio de respuesta a solitud para realizar el Informe de austeridad del gasto manifestó que el Rector ARLIN VALVERDE SOLÍS, no cuenta con un esquema de seguridad, y en particular que implique gastos algunos por este rubro. Para el cuarto trimestre 2023 vs 2022.

18. VIGILANCIA

La Universidad del Pacifico cuenta actualmente con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual se encuentra en funcionamiento. El sistema de (CCTV) consta de treinta y dos (32) video cámaras de seguridad, un (1) NVR de treinta y dos (32) canales con capacidad de almacenamiento de 3TB, ocho (8) switch PoE, dos (2) pantallas de televisión para monitoreo y un (1) computador ubicado en la garita para la empresa de vigilancia privada. El propósito del sistema de CCTV es contar con un mejor control de seguridad hacia la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y funcionarios) y sus visitantes, generando una mayor percepción de bienestar, y un mejor control y cuidado de los bienes y activos de la Universidad.

19. VEHÍCULOS OFICIALES – MAQUINARIA Y EQUIPOS

La Universidad del Pacifico cuenta con 4 Vehículos (dos motocicleta y dos camionetas), la camioneta Duster con placa OOJ-540 se le asignó al Rector, está se encuentra en el proceso de baja y la camioneta Toyota con placa OOJ-484 se le asignó a la Dirección Administrativa y Financiera, la cual está al servicio de todas las áreas. Después de la última reparación el concepto teórico es que no es conveniente continuar con el uso, dado que esta supera ampliamente la vida útil.

CIN. 100.1

Tabla No. 7

UNIVERSDIDAD DEL PACÍFICO PARQUE AUTOMOTOR					
TIPO	MODELO	MARCA	PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO	OBSERVACION
CAMIONETA	2013	DUSTER	OOJ-540	RECTORIA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
CAMIONETA	2001	TOYOTA	00J-484	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
MOTOCICLETA	2006	SUZUKI	OVK-14	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad de los mensajeros de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia
MOTOCICLETA	2012	HONDA	OWI-21	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad de los mensajeros de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia

FUENTE: AREA DE COMPRA Y ALMACÉN

20. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Se cuenta con un contrato de suministro de combustible, el cual es utilizado para abastecer a los vehículos de la Universidad y la planta eléctrica, como protocolo para el uso de este servicio, el área de Compras y Almacén una vez se solicita el combustible elabora un vale que debe contener la firma de la jefe de esta área para autorizar la entrega del combustible.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacifico a continuación se muestra cuadro comparativo del gasto por compra de combustible y lubricante durante el cuarto trimestre de 2023 frente al año anterior en donde se observa que hubo un aumento del 35% por este rubro.

Tabla No. 8

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CUARTO TRIMESTRE			
2023	2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
$ 4.048.091	$ 2.994.903	$ 1.053.188	35,17

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

CIN. 100.1

21. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para el cuarto trimestre de las vigencias 2023 y 2022 la Universidad del Pacífico, en el área de Comunicación, no celebró contrato de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocione la gestión de la administración. Según certificación expedido por la Oficina de Comunicaciones.

22. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.
- Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo demostrar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquema de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

De acuerdo a la información suministrada por el área encargada de compras y almacén se reportó por concepto de papelería la suma de $24.686.694 pero no especifican a que año pertenece el valor tampoco se pudo hacer un análisis comparativo debido a que la información suministrada no es clara.

23. PROTOCOLO O POLÍTICAS CON RELACIÓN A LAS LLAMADAS INTERNACIONALES

De acuerdo a la información suministrada por el área encargada de compras y almacén por concepto de Telecomunicaciones para el cuarto trimestre 2023 se presentó una disminución en este gasto en un 39.22% con respecto al año anterior.

Tabla No. 9

CIN. 100.1

28. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con respecto al tema del ahorro del consumo de energía, La Universidad del Pacífico cuenta con el respaldo de la planta eléctrica existente cuyas especificaciones corresponden a Caterpillar modelo DE200E0 Potencia 218.8 KVA SERIAL CAT00C7HECWO1617.

La Universidad del Pacífico está trabajando en el estudio de un sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas y aguas lluvias para las operaciones de mantenimiento concurrente tales como lavado de zonas duras, limpieza de pasillos de circulación, unidades de baterías sanitarias.

Con el fin de no impactar en el ecosistema, con la disminución del consumo de los canales de suministros de agua potable.

Tabla No. 12

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERGIA	$ 143.127.714	$ 124.473.711	$ 18.654.003	14,99
ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO	$ 725.867	$ 1.643.068	-$ 917.201	-55,82

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

Se puede observar que el consumo de Energía para el cuarto trimestre del año 2023 presentó un aumento del 14.99% frente al año 2022, y en Acueducto y Alcantarillado hay una disminución del 55.82% en el cuarto trimestre del año 2023 frente al año 2022.

CIN. 100.1

29. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023"*. Lo anterior, con el fin de establecer indicadores medibles y responsables que permitan efectuar un seguimiento efectivo en cada uno de los gastos por rubros objeto de análisis.

- Continuar con las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto, generando conciencia en los servidores públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.

- Implementar controles periódicos en los mantenimientos de los vehículos con el fin de que no se genere a futuro presupuestos muy elevados para sus respectivos mantenimientos.

- Con respecto al rubro del Consumo de Servicios Públicos se debe verificar los controles de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que son aplicables a la Universidad del Pacífico para controlar el consumo de estos servicios.

- Establecer un programa de Plan de ahorro de energía eléctrica y agua con sus respectivos informes de seguimiento.

- Realizar una programación anual para el rubro de vacaciones, de acuerdo al ingreso de cada funcionario a la Institución y no a la solicitud del funcionario. En cumplimiento al, artículo 4 Decreto 444 del 2023.

- Establecer políticas y mecanismos de controles internos que permitan disminuir los gastos por conceptos de reconocimiento de viáticos, y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 de Decreto 444 de 2023.

- Entrega oportuna a las diferentes dependencias que componen este informe, con sus respectivos soportes y expedir cuando sea el caso las certificaciones, debido a que el informe es de seguimiento trimestral, lo cual puede generar incertidumbre en el momento de hacer el análisis de la información.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: Katherine Bravo Caicedo
Profesional de Apoyo